

## Sobre el iva reducido por movilidad reducida

Escrito por Mayer - 31/03/2014 16:30

---

Hola me llamo Manolo y soy de Valencia y me gustaría haber si alguien que entienda pudiera echarme un cable sobre lo siguiente: Resulta que quiero comprar un coche pagando solo el IVA reducido por minusválido, púes yo lo soy y con movilidad reducida. Él tema es que en Diciembre del año 2010 ya saque uno y dicen que para sacar otro tienen que pasar 4 años. ¿Yo podría 3 o 4 meses antes de Diciembre pedir el vehículo, claro dar un anticipo y así el concesionario pudiera pedir el vehículo y ir tramitando o preparando todo a falta de llegar el 15 de Diciembre, que ya se podría pedir el IVA reducido. (Claro todo esto lo haría el concesionario y este es el Mercedes?)

Muchas gracias por la ayuda pues yo soy nuevo en esta pagina, pero me parece genial

=====

## Re: Sobre el iva reducido por movilidad reducida

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/04/2014 08:39

---

Hola.

Sí, puedes pedir el coche con antelación y esperar a matricularlo cuando el tuyo actual tenga cumplidos los 4 años (aunque cuanto menos tiempo esté en la campa sin matricular mejor..)

Lo único es que ten en cuenta que en Diciembre los concesionario suelen tener mucha prisa para matricular antes de fin de año (ya que les cuenta con ventas y objetivos de ese año), así que si ven que andan justos para matricular te meterán mucha presión para que hagas el pago rápido y se matricule antes de fin de año (y ya sabes que Hacienda debe darte el visto bueno para la exención primero)

Vamos que si lo pides de forma que te llegue cuando ya sea el nuevo año 2015, te evitarás toda esa presión y prisa del concesionario.

Salu2

=====

## Re: Sobre el iva reducido por movilidad reducida

Escrito por Mayer - 14/04/2014 14:53

---

Hola soy Manolo y le doy las gracias por la ayuda, yo no tengo en principio prisas pero claro si entrego mi coche en Diciembre valdrá mas que en enero. Dé todas las formas gracias pues ya me ha aclarado que podría pedir el vehículo antes. :)

=====

## Re: Sobre el iva reducido por movilidad reducida

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/04/2014 04:05

---

Bueno, eso sería negociable con el concesionario..

=====